



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 10 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 9620 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 5727 de fecha 27.05.2009 de "AGM Y DIMAD S.A.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2160	D	Escritorio 150*60*75 cm.	\$120.549.-	Centro de la Mujer SERNAM
2161	D	Escritorio 150*60*75 cm.	\$120.549.-	Centro de la Mujer SERNAM
2162	D	Escritorio 150*60*75 cm.	\$120.549.-	Centro de la Mujer SERNAM

TOTAL: \$361.648.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003, "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$631.648.- (trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.